RESOLUCIÓN No 2451 DEL 06 DE MAYO DE 2025

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de selección **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-005-2025**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 25 de abril de 2025, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el de 25 de abril de 2025 al 05 de mayo de 2025 hasta las 4:00 P.M, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación de **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-005-2025**, se recibieron observaciones de oferentes interesados, las cuales fueron atendidas oportunamente por la entidad en su totalidad y se publicó su respuesta a través del Portal www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación NO era susceptible de ser limitado a Mipyme de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, tal como se indicó en el aviso de convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación de **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-005-2025**, con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."***

2. **CRONOGRAMA:**

El cronograma del proceso corresponde establecido en la Plataforma Transaccional Secop II, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-005-2025.**

3. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

4. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.724.906.032,00).**

1. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

NO. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR PRESUPUESTAL	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	SITUACIÓN	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1979 SPGR 14225	22 de abril de 2025	Adolescencia infancia	N/A	0320-2.3.2201.0700.121.2.3.2.02.02.008-00AD 00AD-2201-0700-2025-05550-0007	N/A	$8.724.906.032,00	**$ 8.724.906.032,00**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Katherine Jhajaira Medina Torres	**Revisó:** Alix Poval Sedano	**Revisó:** Karen Vega Franco
Cargo: Abogada –CPS No. 073 – Equipo PAE	**Cargo:** Abogada –CPS No. 213 – Equipo PAE	**Cargo:** Gerente de Cobertura